

Revista Crítica Penal y Poder
2021, n° 21,
Octubre (pp.31-34)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



LA CRITICA DELLA CRITICA: LA DECONSTRUZIONE DELLA DEVIANZA COME PROCEDIMENTO COMPLESSO

THE CRITIC'S CRITIC: THE DECONSTRUCTION OF DEVIANCE AS A COMPLEX PROCEDURE

Giuseppe Mosconi

Università di Padova

Mi intervención quiere ser más teórica que una descripción de la situación carcelaria italiana, la cual permanece muy grave, muy pesada, y eso claro que va a empeorar la situación y provocar el peligro de contaminación entre los presos. Pero lo que yo quiero más en este pequeño tiempo que puedo aprovechar de mi ponencia, es tener una mirada hacia los problemas teóricos de la criminología crítica, de una manera muy rápida, claro, para poner el foco sobre el hecho que tenemos que regresar a profundizar en los marcos teóricos de este enfoque y, también, preguntarnos acerca de las razones, los motivos, que produjeron un fracaso, se puede decir hasta ahora, de lo que los criminólogos críticos trataron de conseguir en su estudio, así como con su compromiso político.

Lo que se puede observar es que lo que pasa ahora, en términos de subida del número de presos, de más graves y peores condiciones de detención. Así mismo, hace 30 y también más años desde que se desarrollaron los enfoques teóricos de la criminología crítica. ¿Por qué pasa esto? ¿Por qué tenemos esta mala situación entre la realidad carcelaria, a pesar todos los trabajos, los estudios y los compromisos en el campo de las reformas penales? Lo que podemos analizar y constatar hoy es el hecho de que el control social que tenía que ser alternativo a la cárcel, no es alternativo, no es un control de medidas alternativas que vayan bajando la población carcelaria, sino que también es una expansión más larga del control penal en el mismo tiempo, en lo que va subiendo el número de presos en la cárcel. Otro aspecto es el hecho de que con el código comunicativo de la criminología crítica muchas veces se legitiman intervenciones si no de contrarreformas, sí de formas muy reducidas, muy pequeñas, que van legitimando el estado de cosas que se tiene ahora, como la idea del derecho penal mínimo o también la de la cárcel como extrema ratio, que marchan juntos en la

situación actual. Todo esto marcha en el mismo proceso de cambios muy pequeños, muy reducidos, de manera que, al final, no van a cambiar nada.

Otro aspecto es el hecho de que la prevención, que se ha desarrollado como propuesta de la criminología crítica, ha tendido a ser una prevención de tipo situacional, conectada a una idea de seguridad muy técnica, muy actuarial, se puede decir, que va a cambiar una sustancial idea de seguridad como un bien común, como una seguridad compartida por la colectividad, deseada por el pensamiento crítico.

Otro aspecto es el hecho de que muchas reformas como las relativas a una mayor libertad, más garantías, una más fuerte protección de derechos humanos, denuncias de lo que pasa en la cárcel, y todo esto, no provocó un sustancial cambio en las prisiones. Al contrario, marchó junto a un empeoramiento de las condiciones de vida y a una subida del número de presos. Entonces: ¿por qué pasa todo esto? Muchas otras cosas se podrían decir, pero... ¿por qué pasa todo esto? ¿por qué pasa a pesar del compromiso y del trabajo de los criminólogos críticos?

Yo creo que tenemos que regresar hasta a las raíces de la Criminología crítica. Aun si no tengo el tiempo ahora de insistir más en este aspecto, pero creo que se trata de hacer una llamada a la profundización de los estudios críticos. Porque lo que tenemos que profundizar es el hecho de que la artificialidad de la construcción de la desviación es producida por las normas, pero debemos tener claro que no es una artificialidad solamente producida por las normas. Eso porque las normas tienen la capacidad para producir esta construcción en un espacio mucho más amplio y complejo. Y eso tiene que ver con una sociedad en la cual las construcciones artificiales por parte de las normas van a cubrir y deformar una situación estructural y cultural mucho más compleja y mucho más contradictoria y llena de paradojas. Y todo eso va a ser escondido por el lenguaje de las normas, así como por el lenguaje artificial de la producción de la desviación.

Entonces tenemos que desarrollar un enfoque que pone al mismo nivel la idea de que la norma se sobrepone a las relaciones sociales, en la misma manera en que la construcción de la desviación se impone sobre una complejidad de relaciones sociales que permiten a esta construcción de desviación afirmarse, con todos los efectos que van a seguir a esta misma, que tienen que ver con la subida del encarcelamiento y con fortalecer el control social. Y también con la idea securitaria de los instrumentos de control social. Y todo esto va a sobreponerse a una complejidad de procesos que tiene que ser analizados. Claro que no tengo el tiempo de profundizar en un campo tan difícil de investigación, pero quiero simplemente describir, nombrar, pronunciar las categorías de aspectos que tienen que ser analizados. No son solamente, ni puede ser principalmente las normas, el derecho, sino que mucho más importante es analizar lo que pasa en el campo social, en la informalidad de las relaciones sociales.

Todo esto tiene que ver con acciones, con modelos culturales, con formas y maneras en que las instituciones trabajan, la manera en que los políticos trabajan, la manera en que los Mass Media trabajan y los saberes institucionales trabajan, y también las presentaciones producidas por la integración de todas estas agencias y los procesos que se desarrollan durante la misma. Todo esto tiene que ver con la que nominamos hace muchos años (y seguimos considerando y analizando): la llamada “questione criminale”. Se trata de toda la complejidad de procesos que sostienen y provocan el campo de lo que se puede construir y se va construyendo, la definición de lo que es el crimen y de la que es la manera más legítima de tratar al problema del crimen. Y todo esto tiene que ser retomado, porque hay muchas definiciones máximamente formalizadas y que hacen parte de una tradición crítica, que no están todavía retomadas en una manera más profunda para ser averiguadas en frente de los procesos reales, de los procesos materiales.

Entonces tenemos que analizar nuevamente procesos materiales, máximamente en el punto de conexión entre los procesos estructurales, materiales, económicos que tienen hoy una dimensión global y las diferentes tendencias que cruzan la complejidad de la opinión pública en la que la complejidad de los procesos materiales impacta. Muchas veces podemos relevar las simples representaciones muy estrictas, muy esquemáticas, muy superficiales por parte de la opinión pública. El ejemplo que viene de la pandemia hoy es muy claro, cuando frente de lo que es el efecto de un proceso mundial muy complejo, la única idea que va a tomar espacio en esta situación es la idea de un nuevo desarrollo, la idea de regresar a los hábitos de vida que son más habituales en nuestra organización social. Entonces, todo esto significa que hay una expectativa masificada, totalmente fuera de proporción, totalmente fuera de una correcta representación de los problemas; y todo esto va a formalizar una regresión tradicionalista y conservadora de lo que debería ser totalmente transformado, sí queremos salir de verdad de los problemas que provocaron esta pandemia tenemos que hacer todo lo que los críticos, y también nosotros, que tenemos una visión crítica de la sociedad, sabemos muy bien.

Bueno, para terminar, yo creo que tenemos de retomar procesos de análisis material de los fenómenos, teniendo los instrumentos de análisis que experimentamos, tenemos que desarrollarlos, y después describir, denunciar lo que la investigación científica puede revelar. Tenemos que experimentar nuevas formas de gestión de la que es definida como desviación y promover nuevas formas de gestión de este tipo de problemas en situaciones en la que se pueda analizar lo que pasa.

Termino proponiendo dos ejemplos, que pueden ser un campo de investigación todavía interesante por lo que son. En primer lugar, lo que pasa en el tema de las medidas alternativas a la cárcel, que no es sólo un premio, no es sólo una tentativa de reinserción social, sino que también puede ser analizado como una situación en la cual las personas toman sobre todo un camino de redefinición de su identidad y de sus relaciones sociales, que puede ser desarrollado antes de la cárcel, sin la cárcel y sin entrar en la realidad carcelaria. Entonces podemos olvidar la cárcel como un pasaje necesario para empezar este camino, y empezarlo simplemente con donar respuestas adecuadas a los problemas concretos que han sido revelados por el hecho de cometer un delito.

Otro aspecto que puede ser analizado en esta dirección es el aspecto de la justicia restaurativa; de lo que pasa cuando se va a redefinir la manera de resolver el delito y sus consecuencias, entre las personas involucradas y también la colectividad. Analizando lo que las personas pasan, lo que viven, eso es lo que constituye la concreta substancia, y por lo tanto la posible solución del conflicto, que tiene que ver con las necesidades materiales de las personas, cuando las mismas pueden imponerse contra las definiciones formales de la ley. Entonces el tema es de hacer emerger la que es su experiencia concreta. Esos son dos ejemplos de lo que se puede profundizar para revelar la artificialidad de las construcciones penales y aún más, la artificialidad destructiva de la función penal de la cárcel, y su ficción. Lo que va a emerger en estos ejemplos forma parte de esa complejidad subyacente a la que hemos hecho alusión, sobre la que se basan las construcciones jurídicas, máximamente penales, así como las definiciones de desviación.

Bueno, pues espero que me comprendieran. Porque no estoy acostumbrado a hablar español. Muchas gracias.